



OFICIO COMUDE. 231/2018
Tonalá, Jalisco a 24 veinticuatro, del mes de Agosto, de 2018

ABOGADO PAUL ALFREDO RUVALCABA CECEÑA
Titular de la Unidad de Transparencia del COMUDE
TONALA.

Por medio del presente, me permito hacerle de su conocimiento que en lo que respecta al inciso b), de la fracción V, del artículo 8 de la ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que se encuentra considera como información fundamental, no aplica para éste Organismo Publico Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, Jalisco, lo anterior en virtud de que éste Organismo no cuenta con ingresos extraordinarios, y sólo se cuenta con los ingresos propios que genera el propio Organismo y asignaciones presupuestales Municipales.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración reiterándole mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”


SAUL CURIEL CIBRIÁN
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE TONALÁ, JALISCO



CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TONALÁ

Loma Carapan Poniente #173 Colonia Loma Dorada; Tonalá, Jalisco. C.P. 45402
Teléfonos 1200 3916 / 1200 3934 / 1200 3935 E-mail: comudedireccion@hotmail.com